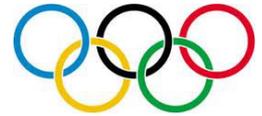




POLIDEPORTIVO MUNICIPAL
“OLIMPICOS FERNANDEZ OCHOA”
CONCEJALIA DE DEPORTES



SIETE PICOS INTEGRAL
CAMINATA DE LA SIERRA
REGLAMENTO

- 1. Organización:** El Ayuntamiento de Cercedilla a través de la Concejalía de Deportes, organiza la VII SIETE PICOS INTEGRAL Y LA XXXVIII Edición de la Caminata de la Sierra por Montaña, que se celebrará el domingo 31 DE AGOSTO 2025.
- 2. Recorrido:** El recorrido de SIETE PICOS INTEGRAL será de aproximadamente 16,5 Km. Con salida desde el Centro urbano y retorno al mismo punto subiendo por la Vereda de Las Encinillas hasta la Pradera de Navarrulaque. A partir de ahí se tomará la Senda Herreros y al llegar al llamado Collado de Ventolera (Collado de Hoyo Redondillo), se asciende a la Crestería de Siete Picos hasta alcanzar el Segundo Pico, por donde se desciende a la Pradera de Majalasma para retornar a Navarrulaque y regresar al pueblo por el mismo camino de ascenso.
 - 2.1.** El recorrido estará marcado por la Organización con cinta plástica de color vivo, banderolas y otros elementos de señalización, ubicados a intervalos regulares, dependiendo de la tipología del terreno y de los caminos. *Es responsabilidad de cada participante localizar la señalización y seguirla.* En todo momento la ruta seguirá los senderos marcados como P.R. y G.R. respaldando la intención clara de preservar la riqueza del espacio natural que atraviesa. La salida será a las 9.30 h, y el cierre de carrera a las 13.00 h.
 - 2.2. Controles de Paso Obligatorio.**

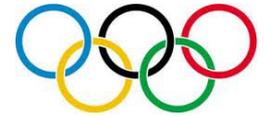
Los participantes que sobrepasen los siguientes tiempos máximos, quedarán retirados de la prueba.

Control de Navarrulaque (PK 4): 45 minutos.

Control Hoyo Redondillo(PK8): 1h y 30 minutos.



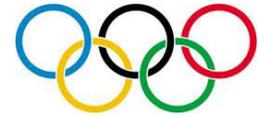
POLIDEPORTIVO MUNICIPAL
“OLIMPICOS FERNANDEZ OCHOA”
CONCEJALIA DE DEPORTES



- 2.3.** La TRADICIONAL CAMINATA DE LA SIERRA, saldrá del mismo punto que la carrera a las 10.00 h y consistirá en un paseo no competitivo de unos 11 Km. transcurriendo por sendas tradicionales de Cercedilla.
- 2.4.** La organización podrá realizar las modificaciones que considere necesarias en los recorridos, reservándose el derecho incluso a la suspensión de la prueba si las condiciones meteorológicas u otras causas de fuerza mayor así lo aconsejasen. En este caso, si ya se hubiera efectuado la salida, el importe de la inscripción no sería devuelto.
- 3. Inscripciones:** los participantes de la SIETE PICOS INTEGRAL deberán ser mayores de edad en el día de la prueba. Las inscripciones se realizarán a través de la plataforma de inscripciones youevent.es, desde el jueves 19 de junio al 17 de agosto. La cuota de inscripción será de **18€**. El cupo de plazas para esta prueba será de 150 participantes. En el caso de la TRADICIONAL CAMINATA DE LA SIERRA, los participantes deberán tener cumplidos los ocho años en el día de la prueba, además de ser obligatorio el ir acompañados por un adulto. La cuota de inscripción de 8 a 12 años será **gratuita**, el resto de participantes, será de **10 €**. El cupo de plazas para este evento será de 400 personas. Ambas inscripciones incluyen bolsa de corredor. Así mismo incluyen seguro de accidentes y responsabilidad civil con vigencia durante la duración de la prueba.
- 3.1.** Una vez formalizada la inscripción, ésta será personal e intransferible, por lo que no se podrá ceder el dorsal o la plaza a otra persona. Se aceptarán solicitudes de cancelación con derecho de devolución hasta el lunes 15 de agosto aplicándose los gastos de gestión contemplados en la plataforma de inscripciones YouEvent. A partir de dicha fecha no se aceptará bajo ninguna circunstancia solicitud de cancelación alguna con derecho a devolución.
- 4. Dorsales:** La recogida de los dorsales para la Siete Picos se realizará de 8:00 h. a 9:00 h y para para la Caminata hasta las 9.45 h. A cada corredor se le entregará un dorsal/pectoral NOMINATIVO E INTRANSFERIBLE, que deberá llevar situado bien visible durante toda la prueba. El dorsal se entregará exclusivamente al titular de la inscripción, debidamente identificado, presentando original del DNI, carnet de conducir o pasaporte. No se admitirá en ningún caso autorizaciones a terceras personas, para su recogida.



POLIDEPORTIVO MUNICIPAL
“OLIMPICOS FERNANDEZ OCHOA”
CONCEJALIA DE DEPORTES



5. Avituallamiento y material obligatorio: En la zona de control (corralito), se procederá a comprobar el dorsal y material obligatorio entre las 9.10 y 9.20 h. Todos los participantes han de pasar por dicha zona. El participante que no lleve el material exigido previamente, se le impedirá la entrada en la zona de control y la participación en la prueba.

Si la organización detecta irregularidades en el material, en el dorsal u otro elemento obligatorio, ya sea durante el transcurso de la prueba o al llegar los participantes a meta, podrá aplicar la sanción correspondiente.

5.1 Todos los participantes llevarán durante toda la prueba como material obligatorio:

- Dorsal proporcionado por la organización.
- Chip de cronometraje proporcionado por la organización.
- Vaso o recipiente (se permiten bidones, bolsas de hidratación y similares) parabeber en los avituallamientos.
- Zapatillas específicas para carreras de montaña con suela de mínimo 1 cm de espesor y que cubra totalmente el pie.

5.2. En el recorrido de la carrera habrá dos avituallamientos en el Km 4 y Km 12. Por las características altamente técnicas de la prueba, se aconseja el uso de bastones. En cualquier caso, en la línea de meta se establecerá un control de material para comprobar, una vez finalizada la prueba, que ningún corredor haya podido dejar ningún tipo de residuo en el recorrido. Cada corredor deberá marcar con una pegatina o rotulador indeleble su número de dorsal en los envoltorios de barritas, geles, bolsas de comida, y cualquier tipo de material que lleve en la mochila de salida, y en los accesorios que decida utilizar, como bastones, gorras, etc...

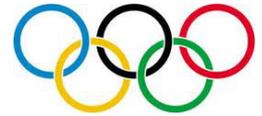
5.3 El agua será el único líquido que podrá ser usado para rellenar los bidones o bolsas de hidratación, el resto de bebidas deberán consumirse in situ. En la CAMINATA habrá un avituallamiento exclusivamente de líquidos.

6. Categorías y Premios:

SENIOR *	1º 2º y 3ºmasc/fem entre los 18 y los 39 años. No Acumulativo.
VETERANO A *	1º 2º y 3ºmasc/fem de 40 a 49 años. No Acumulativo.
VETERANO B *	1º 2º y 3ºmasc/fem de 50 a 59 años. No Acumulativo.
VETERANO C *	1º 2º y 3ºmasc/fem de 60 en adelante. No Acumulativo.



POLIDEPORTIVO MUNICIPAL
“OLIMPICOS FERNANDEZ OCHOA”
CONCEJALIA DE DEPORTES



LOCAL	1º 2º y 3º masc y fem Acumulativo.
GENERAL	1º 2º 3º masc./fem. No Acumulativo.

- **Categorías según años cumplidos a 31 de diciembre de 2025.**

6.1 El ganador y ganadora de la prueba recibirán respectivamente el trofeo exclusivo “El Abrazo del Dragón” en el caso de obtener la victoria absoluta en dos ediciones, contemplando la posibilidad de que sean en ediciones distintas.

7.- Descalificaciones: Será motivo de descalificación:

- No pasar los controles de paso o salirse del recorrido marcado.
- No realizar el control oportuno de material.
- El comportamiento antideportivo con los voluntarios/as, organización o resto de corredores.
- No prestar auxilio a otros corredores.
- Utilizar medios mecánicos de desplazamiento.
- No respetar el entorno medioambiental por el que discurre el recorrido.
- No llevar el dorsal en lugar visible.
- No entregar el chip al final de la prueba.
- Falsear los datos de la inscripción.

8. Retirada y abandono: Cualquier corredor podrá retirarse de la prueba siempre que lo desee, avisando al control más próximo o al personal cualificado de la Organización y entregando el dorsal. A partir de ese momento, quedará fuera de la competición y asumirá cualquier responsabilidad derivada de su retirada. El chip deberá entregarse, en cualquier caso, en la zona de meta.

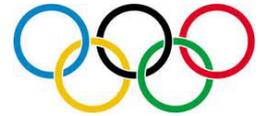
8.1 El corredor que desee abandonar la prueba, tendrá que dirigirse por sus medios hasta el punto de evacuación más cercano (Avituellamientos). Aquel corredor que abandone la carrera y no lo notifique a la Organización durante el transcurso de la prueba, quedará suspendido de participar en ediciones posteriores.

8.2 La Organización podrá retirar de carrera, y anular su dorsal, al corredor que se considere tenga mermadas sus capacidades físicas o técnicas como causa de la fatiga y el desgaste de la prueba, garantizando así su salud.

8.3 Los participantes están obligados a prestar auxilio a los accidentados o a aquellos que lo requieran.



POLIDEPORTIVO MUNICIPAL
“OLIMPICOS FERNANDEZ OCHOA”
CONCEJALIA DE DEPORTES



9. Medio Ambiente: Todos los participantes están obligados a guardar las medidas de protección y conservación del medio, tales como **depositar todos los residuos** en los contenedores habilitados. **No salirse del recorrido marcado** y cualquier otra descrita en la normativa del Parque Nacional, como:

- Arrojar cualquier resto de basura.
- Emisión de sonidos de volumen alto.
- Recolección de material vegetal.
- Causar molestias a la fauna.
- Realizar señales en cualquier elemento natural.
- Acceso de vehículos.
- Empleo de fuego.

10. Reclamaciones: Las reclamaciones se deberán presentar al Jurado de Competición por escrito, haciendo constar, como mínimo, la siguiente información: Datos del reclamante, nombre de la persona que la realiza o DNI de la persona a quién representa. Datos del/los deportista/s afectado/s, nº de dorsal y hechos que se alegan.

10.1 Se podrán presentar reclamaciones referentes tanto al desarrollo de la prueba como al resultado de las clasificaciones, hasta un plazo de 7 días naturales contados a partir de la conclusión de la prueba.

10.2 Para que la reclamación sea admitida a trámite, el reclamante deberá depositar una fianza de 60€ que sólo será devuelta en caso de ser favorable el fallo.

11.- Seguimiento: Solo podrán seguir la carrera los vehículos autorizados. La organización se encargará de dotar de las medidas de seguridad necesarias para el desarrollo de las pruebas (ambulancia, protección civil, policía local, Gera...)

12.- Decisiones: Todos los corredores al inscribirse aceptan el presente Reglamento. Cualquier reclamación oficial deberá ser cursada por escrito y la resolverá el Comité de Incidencias de la Prueba siendo su decisión inapelable.

13.- Aceptación de responsabilidad: Los participantes, tanto de la carrera como de la caminata, lo hacen de manera voluntaria, siendo plenamente conscientes de la longitud, desnivel y exigencia física de la prueba, que en parte se desarrollará bajo posibles condiciones climáticas adversas de frío o calor, lluvia y viento, y en un terreno de alta montaña.



POLIDEPORTIVO MUNICIPAL
“OLIMPICOS FERNANDEZ OCHOA”
CONCEJALIA DE DEPORTES



14.- La Organización declina toda responsabilidad en caso de accidente por negligencia del corredor, así como por la pérdida o rotura de los objetos personales de cada participante. Cada corredor será responsable de todo perjuicio o lesión que pueda causarse a sí mismo o a terceros, exonerando a la Organización y al Ayuntamiento de Cercedilla de cualquier responsabilidad en caso de accidente o lesión.

14.1 Todo participante, por el hecho de inscribirse, acepta las condiciones establecidas en el presente Reglamento, que debe conocer y tener en consideración. Cualquier circunstancia no prevista en este reglamento será resuelta por el Jurado de Competición.

14.2 Todos los inscritos autorizan de manera expresa a la organización el derecho de publicar su imagen, nombre y apellidos; clasificación obtenida, la categoría y la marca realizada.

14.3 La Organización se reserva el derecho de alterar las salidas, horarios u otros aspectos especiales en función de las necesidades de la misma y en beneficio de las personas inscritas.

14.4 Todos los participantes aceptan cumplir la legislación vigente del Parque Nacional de la Sierra de Guadarrama.

La Organización